INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2009–00492** de MANUEL ELIAS ZARATE contra SEGURIDAD JAICOR LTDA Informando que obra ratificación del poder otorgado al apoderado de la parte actora. Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, avizora el Despacho que la parte actora allega ratificación del poder otorgado inicialmente a su apoderado especial el **Dr. EDGAR GAITAN TORRES**, el cual se **INCORPORA AL EXPEDIENTE** y se **TENDRÁ EN CUENTA** para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NUMERO 71 FIJADO HOY 1 de octubre de 2020 DEL
2020 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria